



ISAF INSTITUTO SUPERIOR DE
AUDITORIA Y FISCALIZACION

21 JUL. 2015

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
SUJETA A REVISIÓN

ACUSE

Oficio No. DGA-409/15
Hermosillo, Sonora, a 16 de Julio de 2015

"2015 Año del Empleo"
SECRETARÍA DE LA CONTRATORIA GENERAL
R ECIBID **O**
13 AGO. 2015
13:15 LAUM.
DIRECCIÓN GENERAL DE
AUDITORIA GUBERNAMENTAL
Hermosillo, Sonora

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLON
AUDITOR MAYOR DEL INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORIA Y FISCALIZACION (ISAF)
PRESENTE.

Por instrucciones del Secretario de Economía, Moisés Gómez Reyna, de conformidad con los Artículos 140, fracciones IV y V, 143 al 147 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, y en atención a su oficio ISAF/AAE-2124-2015, mediante el cual se notifican las observaciones derivadas de la Segunda Revisión a los Informes Trimestrales e Inicial de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal correspondientes al ejercicio 2014 de la Secretaría de Economía, atendemos y complementamos la información solicitada, de la siguiente manera:

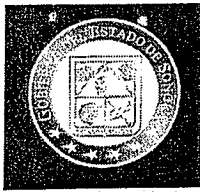
20. * Como resultado del análisis realizado a la Partida 36101 "Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales", determinamos que el Sujeto Fiscalizado efectuó incorrectamente gastos con cargo al presupuesto del ejercicio 2014 por \$1,485,091, por servicios que datan de los ejercicios 2012 y 2013, los cuales se encuentran amparados con comprobantes de los ejercicios 2013 y 2014, omitiendo su registro, afectación y compromiso con cargo a los citados ejercicios 2012 y 2013. Los gastos identificados en la revisión se mencionan a continuación:

Datos de la Póliza		Nombre del Prestador del Servicios	Concepto del Gasto	Importe
Fecha	Número			
31/12/14	D/164923	Uniradio Promociones S. de R.L.	Servicios informativos 178 spots campaña "Rumbo al Informe", del 1° al 26 de septiembre de 2012 y 90 spots campaña "Empleos" del 12 al 18 de marzo de 2013, según facturas números 4241 y 5613 de fechas 27 de febrero 2013 y 4 de octubre de 2013.	\$ 133,900
31/12/14	D/164919	Radiofusora XEHOS S.A. de C.V.	Servicios informativos según pauta, 190 spots campaña "Feria del Empleo" del 16 al 25 de marzo de 2012, 179 spots campaña: "Rumbo al Informe", del 1° al 26 de septiembre de 2012, 85 spots del 27 de septiembre al 5 de octubre de 2012, 240 spots campaña "Informe de Gobierno" del 6 al 18 de octubre de 2012, según facturas números 2110, 2099, 2101 y 2106 de fecha 27 de febrero de 2013.	347,228
31/12/14	D/164911	Radio Televisión Profesional S.A. de C.V.	Servicios informativos 101 y 113 spots, campaña "Feria del empleo Hermosillo" del 5 al 11 de marzo de 2013, según factura números 019371 y 019374 de fecha 7 de noviembre de 2013.	128,500
31/12/14	D/165599	Publmedios Inteligentes S.A. de C.V.	Publicación transmitida en Pantalla electrónica en Nogales, Sonora, el 1° de febrero de 2012 "Dicho y Hecho: Economía", según factura número 211 de fecha 27 de diciembre de 2013.	100,000
31/12/14	D/164912	Radiofusora XEHOS S.A. de C.V.	Servicios Informativos 129 spots, campaña "Feria del Empleo" del 15 al 28 de febrero de 2013, 191 spots campaña "Feria del empleo" del 1° al 21 de marzo de 2013, según factura número 2903-A de fecha 19 de diciembre de 2013.	160,000
31/12/14	D/163919	Stereorey México S.A.	Servicios Informativos 76 spots campaña "Juguemos a Vivir" del 7 al 18 de enero de 2013, 240 spots campaña "Jornada de reclutamiento" del 3 al 12 de julio de 2013, según facturas números 001438 y 001855 de fechas 6 y 19 de marzo de 2014.	170,611



SONORA
BIENESTAR, CRECIMIENTO
Y DESARROLLO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL ESTADO DE SONORA
CENTRO DE GOBIERNO | PASEO DEL CANAL Y COMONFORT,
EDIFICIO SONORA, ALA SUR, 3ER. NIVEL | C.P. 83280 | HERMOSILLO,
SONORA. TELÉFONOS: + 52 (662) 259-6100 | 01 (800) 821-4677 |
www.economiasonora.gob.mx



SE

Datos de la Póliza		Nombre del Prestador del Servicios	Concepto del Gasto	Importe
Fecha	Número			
31/12/14	D/164920	Difusión Radiofónica de Ciudad de Obregón, S.A. de C.V.	Servicios informativos 243 spots, campaña "Rumbo al informe" del 1° al 26 de septiembre de 2012 y del 27 de septiembre al 5 de octubre de 2012, según facturas 2161 A y 2164 A de fecha 27 de febrero de 2013.	109,661
31/12/2014	PD/163493	Impresora y Editorial S.A. de C.V.	Maquila de 200,000 ejemplares de tabloide edición especial "Gobierno, Dicho y Hecho" con 8 páginas en papel newsprint, maquila de 115,790 emplaques impresión de gobierno con 12 páginas impresas a todo color en papel alternative, engrapado y refilado a la medida gobierno número 15, maquila 300,000 impresiones de gobierno del estado, gobierno informe con 12 páginas tabloides todo color, del ejercicio 2013, según facturas números SPAA073353, SPAA073406 y SPAA073410 de fechas 13 y 14 de marzo 2014.	251,941
31/12/2014	PD/163495	Organización Sonora S.A. de C.V.	Servicios Informativos 140 spots, campaña "Feria del empleo en Hermosillo" del 12 al 20 de marzo de 2013, según factura número CFD155 de fecha 10 de abril 2014.	83,250
Total				\$ 1,485,091

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2013.

SOLVENTACIÓN Y/O CORRECCIÓN EFECTUADA:

Cabe manifestar que lo señalado corresponde a cargos directos realizados a esta Dependencia por servicios prestados por medios de comunicación, los cuales, de conformidad a la normatividad aplicable dentro del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, en el Artículo 31 señala: "La Secretaría de Comunicación Social podrá celebrar convenios que engloben los requerimientos de publicidad institucional de varias Dependencias y Entidades para obtener mejores precios y condiciones de contratación en los medios de comunicación y distribuir en las partidas presupuestales de cada Dependencia o Entidad el gasto que le corresponda por este concepto, avisando a las mismas el cargo presupuestal formulado para su registro y control particular".

Por lo anterior, es preciso señalar que la Secretaría de Comunicación Social es el ente facultado para solicitar estos servicios, celebrar contratos y el pago de los mismos mediante órdenes de pago que se generan por usuarios distintos a los de la Secretaría de Economía. Derivado de esta situación, nos dimos a la tarea de gestionar ante la Secretaría de Comunicación Social el soporte documental de mérito para evitar observaciones en nuestro ejercicio fiscal. Se adjunta al presente copia del correo electrónico mediante el cual se solicitó la documentación referida a la relación de órdenes de pago citadas.

Por otra parte, considerando erogaciones pagadas en el ejercicio 2014, correspondientes a gastos y/o servicios devengados en los ejercicios 2012 y 2013, mismos que fueron refacturados, ésta Dependencia cumple cabalmente con la aplicación del presupuesto, tal como lo establece el Artículo 19 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal que a la letra dice: "Toda erogación o ejercicio presupuestario, deberá contar con saldo suficiente en la partida del presupuesto respectivo y se sujetará a los requisitos que establezca el Reglamento correspondiente"; es importante mencionar, que debido a las reducciones presupuestales que se presentaron durante el ejercicio 2013, no fue posible comprometer estas erogaciones, debido a la falta de liquidez, sin embargo fueron cubiertas con el Presupuesto del ejercicio 2014, cumpliendo esta Secretaría con la normatividad establecida



SONORA
2015 BIENESTAR, CRECIMIENTO Y DESARROLLO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL ESTADO DE SONORA
CENTRO DE GOBIERNO | PASEO DEL CANAL Y COMONFORT,
EDIFICIO SONORA. ALA SUR, 3ER. NIVEL | C.P. 83280 | HERMOSILLO,
SONORA. TELÉFONOS: + 52 (662) 259-6100 | 01 (800) 821-4677 |
www.economiasonora.gob.mx



SE

de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 20 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, que a la letra dice: "Una vez concluida la vigencia del Presupuesto de Egresos del Estado, sólo procederá hacer pagos con base en él, por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda y siempre que se encuentren debidamente contabilizados al 31 de diciembre del ejercicio correspondiente. De no cumplirse con el requisito antes señalado, dichos compromisos se cubrirán con cargo al Presupuesto del año siguiente"; por lo anterior, consideramos que se cumple con las normas que regulan el manejo de los recursos públicos.

Asimismo, contemplando lo anterior, se procedió a enviar Oficio No. DGA-401/15 mediante el cual se solicita a la Secretaría de Comunicación Social que en lo concerniente a cargos directos y/o pagos de ejercicios anteriores, que involucren afectaciones al ejercicio presupuestal de esta Secretaría, se tomen las medidas pertinentes para corroborar ampliamente que exista suficiencia presupuestal para provisionar pagos o realizar ADEFAS. Lo cual permitirá garantizar que toda afectación al ejercicio presupuestal de esta Secretaría cuente con el soporte amplio y suficiente para su comprobación, facilite la conciliación entre la información del Sistema Integral de Información y Administración Financiera (SIAF), el nuevo Sistema CLARO y las variaciones del gasto ejercido, a fin de no incurrir en acciones que involuntariamente pongan en riesgo el adecuado ejercicio de recursos, en cumplimiento con los ordenamientos establecidos. Se adjunta Oficio No. DGA-401/15 para pronta referencia.

21. * No fue exhibida la documentación comprobatoria que ampara el gasto ejercido por la cantidad de \$525,000 correspondiente a diversas pólizas que afectaron la partida 36101 denominada "Difusión por Radio, Televisión y otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales", integrándose como sigue:

Fecha	No. de Póliza	Tipo de Póliza	Importe
31/12/14	54042	Orden de Pago	\$225,000
31/12/14	164112	Póliza de Diario	300,000
Total			\$525,000

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2013.

SOLVENTACIÓN Y/O CORRECCIÓN EFECTUADA:

Cabe manifestar que lo señalado corresponde a cargos directos realizados a esta Dependencia por servicios prestados por medios de comunicación, los cuales, de conformidad a la normatividad aplicable dentro del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, en el Artículo 31 señala: "La Secretaría de Comunicación Social podrá celebrar convenios que engloben los requerimientos de publicidad institucional de varias Dependencias y Entidades para obtener mejores precios y condiciones de contratación en los medios de comunicación y distribuir en las partidas presupuestales de cada Dependencia o Entidad el gasto que le



SONORA
★ ★ ★ ★ ★
2015 BIENESTAR, CRECIMIENTO
Y DESARROLLO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL ESTADO DE SONORA
CENTRO DE GOBIERNO | PASEO DEL CANAL Y COMONFORT,
EDIFICIO SONORA, ALA SUR, 3ER. NIVEL | C.P. 83280 | HERMOSILLO,
SONORA. TELÉFONOS: + 52 (662) 259-8100 | 01 (800) 821-4677 |
www.economiasonora.gob.mx



SE


corresponda por este concepto, avisando a las mismas el cargo presupuestal formulado para su registro y control particular".

Por lo anterior, es preciso señalar que la Secretaría de Comunicación Social es el ente facultado para solicitar estos servicios, celebrar contratos y el pago de los mismos mediante órdenes de pago que se generan por usuarios distintos a los de la Secretaría de Economía. Derivado de esta situación, nos dimos a la tarea de gestionar el soporte documental de mérito para evitar observaciones en nuestro ejercicio fiscal. Se adjunta al presente copia del Oficio DGI 019/15 mediante el cual se solicitó la documentación referida a la póliza de diario y orden de pago citadas. Una vez atendida nuestra solicitud nos fue remitida la documentación comprobatoria de las mismas, la cual se adjunta al presente.

Asimismo y como medida preventiva en relación a los cargos directos realizados a esta Dependencia, y en consonancia a lo concerniente a cargos directos y/o pagos de ejercicios anteriores, se adjunta Oficio No. DGA-401/15 mediante el cual se solicita a la Secretaría de Comunicación Social que en lo concerniente a cargos directos y/o pagos de ejercicios anteriores, ~~que involucren afectaciones al ejercicio presupuestal de esta Secretaría, se tomen las~~ medidas pertinentes para corroborar ampliamente que exista suficiencia presupuestal para provisionar pagos, lo cual permitirá garantizar que toda afectación al ejercicio presupuestal de esta Secretaría cuente con el soporte amplio y suficiente para su comprobación, facilite la conciliación entre la información del Sistema Integral de Información y Administración Financiera (SIIAF), el nuevo Sistema CLARO y las variaciones del gasto ejercido, a fin de no incurrir en acciones que involuntariamente pongan en riesgo el adecuado ejercicio de recursos, en cumplimiento con los ordenamientos establecidos. Se adjunta Oficio No. DGA-401/15 para pronta referencia.

Considerando lo anteriormente expuesto, sometemos a su consideración los elementos aportados para contribuir a la solventación de las observaciones señaladas y nos reiteramos a sus órdenes para acatar a cabalidad sus recomendaciones y vigilar el cumplimiento de los ordenamientos aplicables.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**


LIC. JOSÉ MANUEL ZATARAIN DOMÍNGUEZ

- C.c.p. C.P. Jesús Roberto Rodríguez Moreno, Secretario de Economía.
- Dip. José Luis Marcos León Perea, Presidente de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- C.P.C. María Guadalupe Ruiz Durazo, Secretaria de la Contraloría General.
- C.P.C. Ernesto Figueroa Guajardo, Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado, ISAF.
- Archivo.



SONORA
★ ★ ★ ★ ★
2015 BIENESTAR, CRECIMIENTO
Y DESARROLLO.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL ESTADO DE SONORA
CENTRO DE GOBIERNO | PASEO DEL CANAL Y COMONFORT,
EDIFICIO SONORA, ALA SUR, 3ER. NIVEL | C.P. 83280 | HERMOSILLO,
SONORA. TELÉFONOS: + 52 (662) 259-6100 | 01 (800) 821-4677 |
www.economiasonora.gob.mx